



326772

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. LUCIO GARECHANA GUERRICABEITIA

RESIDENCIA: SANTANDER - Plaza de Cañadio, 4

ENUNCIADO: "MAQUINA TRONZADORA, ESPECIALMENTE PARA PES  
CADOS".

INVENTOR: el mismo solicitante, de nacionalidad española

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

2  
326772



1 La invención a que se refiere la presente Memoria cons-  
tituye una novedad industrial, con características y ventajas que  
la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que  
por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigen-  
5 te Estatuto sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de julio de  
1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

Esta Patente de Invención se refiere, como su enunciado  
indica, a una máquina tronzadora, especialmente aplicable a cortar  
pescado, cuya descripción y funcionamiento explicaremos en los pá-  
10 rrafos que siguen, ayudándonos en las hojas de plano que se acompa-  
ñan con la presente Memoria, en las que se le ha representado a  
través de tres diseños diferentes, que la muestran en planta, de  
perfil e interiormente, con el fin de que guiándonos por las oportu-  
nas referencias, de que se han dotado, podamos llegar a una com-  
15 pleta comprensión del asunto.

Básicamente, la máquina tronzadora, objeto de ésta in-  
vención, está constituida por un bastidor principal, que puede ser  
metálico o de madera, formado por un tablero horizontal (14), pro-  
visto de los necesarios puntos de apoyo, en el interior, y en el  
20 centro del cual va situado un motor eléctrico (8), que mueve un  
mecanismo cortador.

Este mecanismo cortador está integrado por dos semi-  
ejes (2), de superficie exterior roscada, montados sobre los que va  
un cierto número de cuchillas circulares (5), fijadas sobre los  
25 mismos por mediación de arandelas (4), y de tuercas (3), estando  
estos semi-ejes (2) provistos de una brida (6), hecha firme en  
uno de sus extremos, por mediación de la cual se acoplan al eje del  
motor eléctrico (8), que también lleva bridas (6) en sus extremos,  
quedando de éste modo, en disposición de acompañar al motor, en su  
30 giro y llevando su extremo libre, que está debidamente torneado,

326772



1

apoyado en un cojinete (1), que está fijado al bastidor de la máquina.

5

Las cuchillas circulares (5), que como hemos visto, van aprisionadas entre arandelas (4), y tuercas (3), conservando de ésta manera, el emplazamiento que se les asigne en los semi-ejes (2) asoman por encima del tablero horizontal (14) del bastidor de la tronzadora, gracias a sendas aberturas o escotes (16), que se han troquelado en el mismo y son susceptibles de modificar su emplazamiento, corriéndolas, hacia un lado o hacia el otro, con tan solo aflojar las tuercas (3) que las aprisionan y volverlas a apretar, en la nueva situación que vayan a ocupar.

10

Por encima del tablero horizontal (14), y situadas entre cada dos escotes (16), de los que éste lleva practicados, van colocadas unas bandas sinfin, portadoras de una pluralidad de cangilones (11).

15

Estas bandas sinfin, se apoyan en dos rodillos cada una, colocados a ambos lados del bastidor, de los cuales uno es motriz (15), y el otro es dependiente (17).

20

El rodillo motriz (15), va provisto de un eje, que puede ir solidariamente unidos por un extremo con el de un pequeño motor eléctrico auxiliar (12), que lo dote de movimiento, teniendo el otro extremo apoyado en un cojinete (9) y llevando además una polea (10) fijada a él en un punto conveniente, adecuadamente dispuesta, para que caso de que el motor auxiliar (12) no existiera o simplemente se averiara, pudiera recibir el movimiento que le transmitiera una correa de transmisión, accionada por una segunda polea (7) sujeta entre las bridas de acoplamiento (6), de los semi-ejes (2) con el eje del motor principal (8).

25

30

Todo ello está dispuesto para que al ponerse simultáneamente en movimiento las cuchillas (5), accionadas por el motor

326772



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

principal (8) y la banda portacangilones (11), accionada por el juego de poleas (7-10) que hemos descrito o por el motor auxiliar (12) de que puede proveerse, los pescados (13) que se vayan colocando sobre los cangilones (11) vayan pasando por en medio de cada pareja de cuchillas, que previamente se habrán distanciado en la medida que se desee, de manera que éstas cuchillas, les corten las cabezas y las colas, que caerán al suelo, por los escotes (16) practicados en el tablero horizontal (14), dejando solamente los trozos de los pescados (13) que se recogerán en el otro extremo de la banda sinfin.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los parrafos que anteceden, y la que se reivindica a continuación en la siguiente

= N O T A =

En resumen: El expediente de Patente de Invención que se solidita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- MAQUINA TRONZADORA, ESPECIALMENTE PARA PESCADOS, caracterizada esencialmente, porque está constituida por un bastidor principal que puede ser metálico o de madera, formado por un tablero horizontal, provisto de los necesarios puntos de apoyo en el interior, y en el centro del cual va emplazado un motor eléctrico, cuyo eje termina en sendas bridas, que está dispuesto para que le sea acoplado un mecanismo cortador, consistente en dos semi- ejes roscados, que se acoplan a los dos extremos del eje del motor, gracias a que finalizan por uno de sus lados, en otra brida, similar a la descrita, teniendo el otro extremo torneado para poder girar apoyado en un cojinete, fijado al bastidor de la máquina, y llevando montadas cada uno de ellos, un cierto número de cuchillas circu-

326772



1 lares, fijadas en una determinada posición por medio de arandelas  
y tuercas, las cuales sobresalen por encima del tablero horizontal  
gracias a sendos escotes, que se practican en éste con ese fin, y  
son susceptibles de variar de posición, corriéndolas hacia un lado  
5 o hacia otro, con tan solo aflojar las tuercas que las apresionan  
y volverlas a apretar en el nuevo lugar que vayan a ocupar, yendo  
por otra parte situadas entre cada pareja de cuchillas, y por en-  
cima del tablero horizontal, unas bandas sinfin, portadoras de una  
pluralidad de cangilones que se apoyan en dos rodillos, instalados  
10 a ambos lados del bastidor, uno de los cuales gira libremente, sien-  
do arrastrado por el otro, que es el motriz y que está dotado de  
movimiento, gracias a la rotación que le comunica una polea instala-  
da en su eje, que a su vez, lo recibe por medio de una correa de  
transmisión de otra polea, montada entre las bridas de acoplamiento  
15 de los semi-ejes, con el motor principal, pudiendo también dotarse  
a éstos rodillos de un pequeño motor eléctrico auxiliar, que los ac-  
cione independientemente y estando todo dispuesto de manera que al  
funcionar la máquina y ponerse en movimiento las cuchillas acciona-  
das por el motor principal, y la banda porta-cangilones accionada,  
20 bien por el juego de poleas descrito, bien por el pequeño motor au-  
xiliar, de que se las pueda proveer, los pescados que se vayan co-  
locando sobre los cangilones mencionados, vayan pasando por entre  
cada dos cuchillas, que previamente se habrán separado en la medida  
conveniente, de forma que éstas cuchillas, les corten las cabezas  
y las colas, que caerán al suelo por los escotes practicados en el  
25 tablero horizontal, quedando solamente en los cangilones los tro-  
zones de los pescados operados, que se recogeran en el otro extre-  
mo de la banda sinfin.

30 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el  
que ha de recaer la Patente de Invención, que se solicita, por:

326772



1

"MAQUINA TRONZADORA, ESPECIALMENTE PARA PESCADOS".

Todo tal y como aparece descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de seis páginas mecanografiadas por una sol cara, y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 14 de Mayo de 1.966

BERNARDO UNGRIA  
P.P.

Edo. Juan Pedraza

10

15

20

25

30



326772

326772

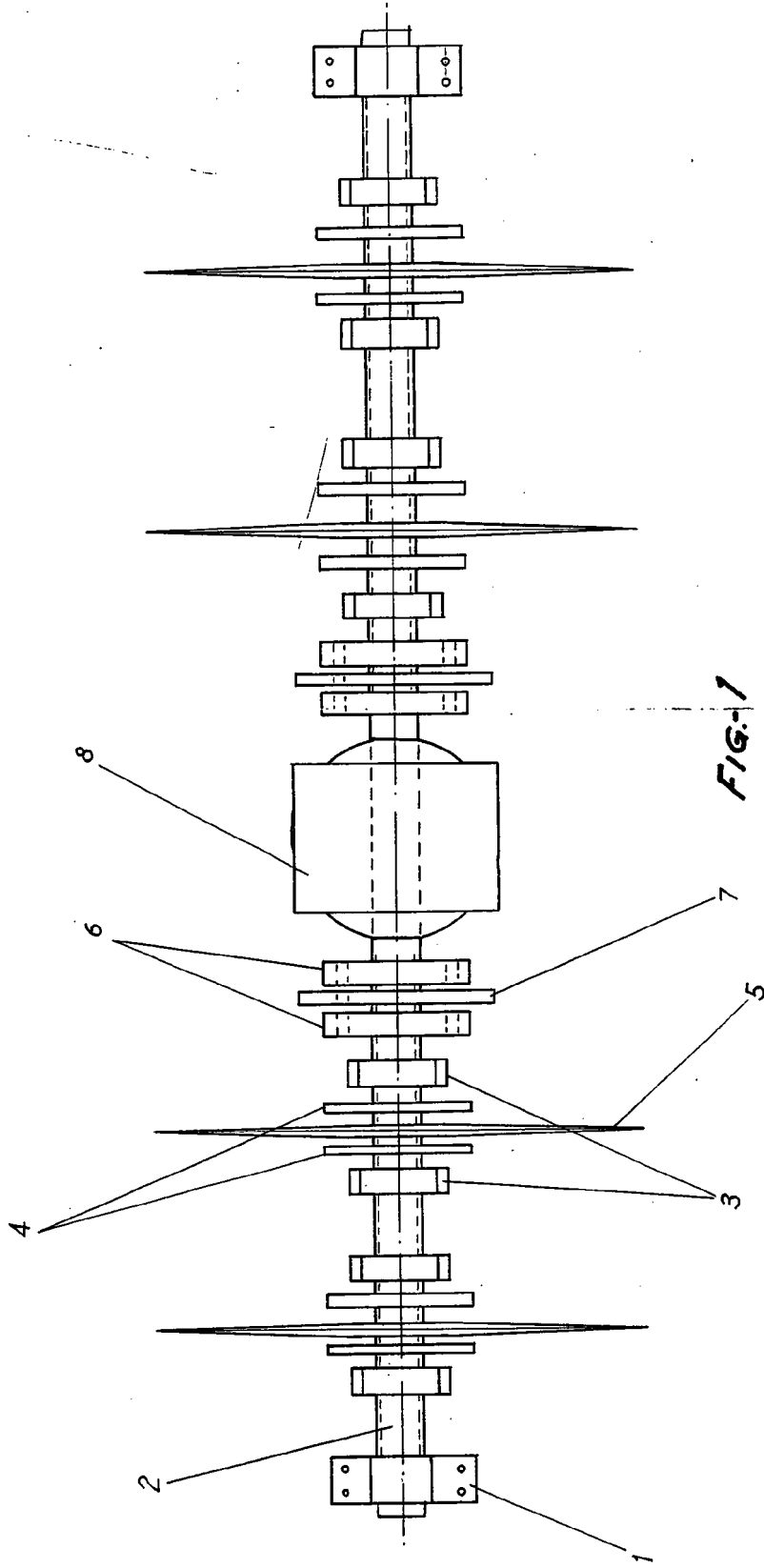


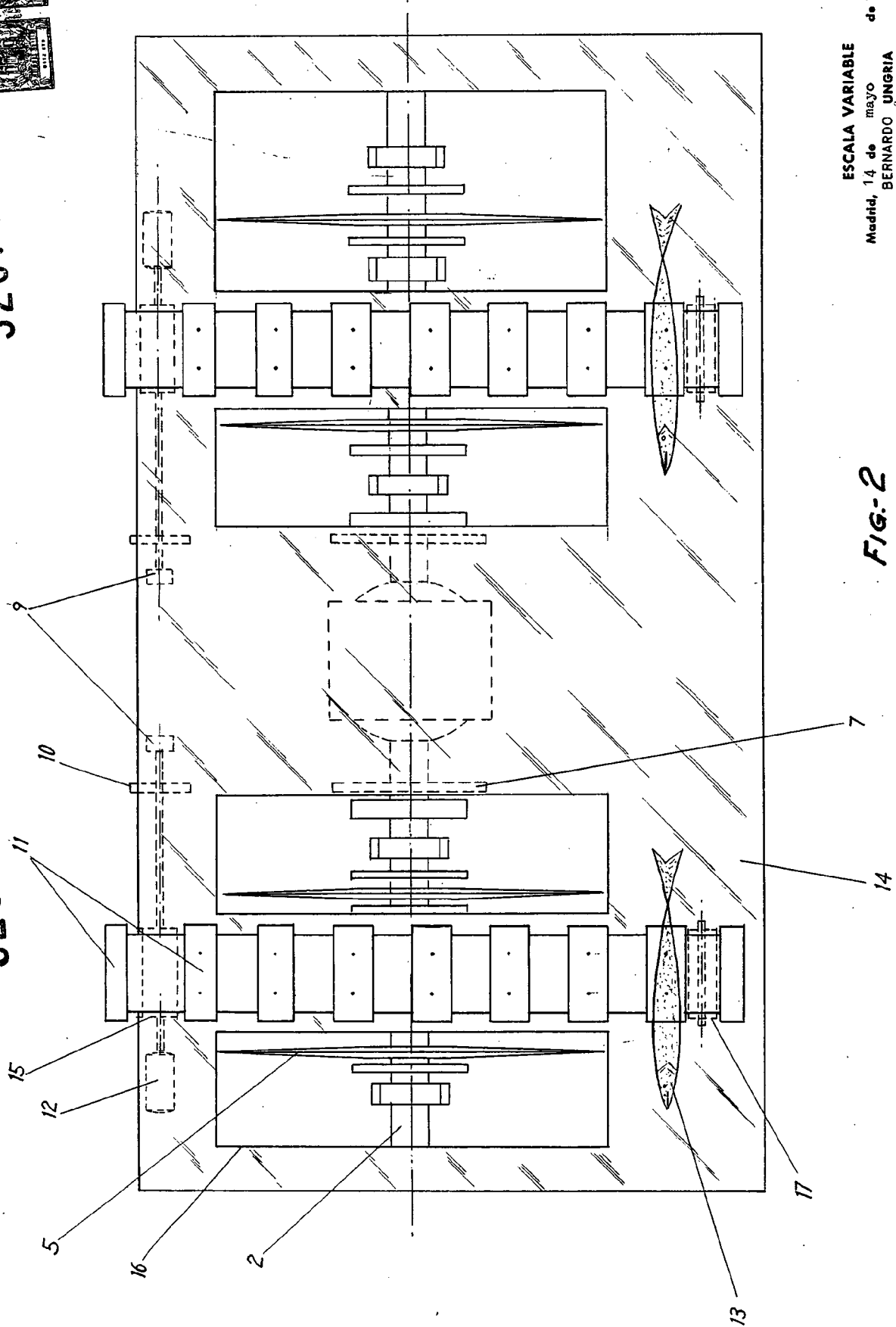
FIG. 1

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 14 de mayo de 1966  
 BERNARDO UNGRIA  
 P.P.

*[Signature]*  
 Fdo. Juan Pedraza

326772

326772



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 14 de mayo  
de 1966

BERNARDO UNGRIA  
P.P.

fdo. Juan Pedraza

FIG. 2

326772

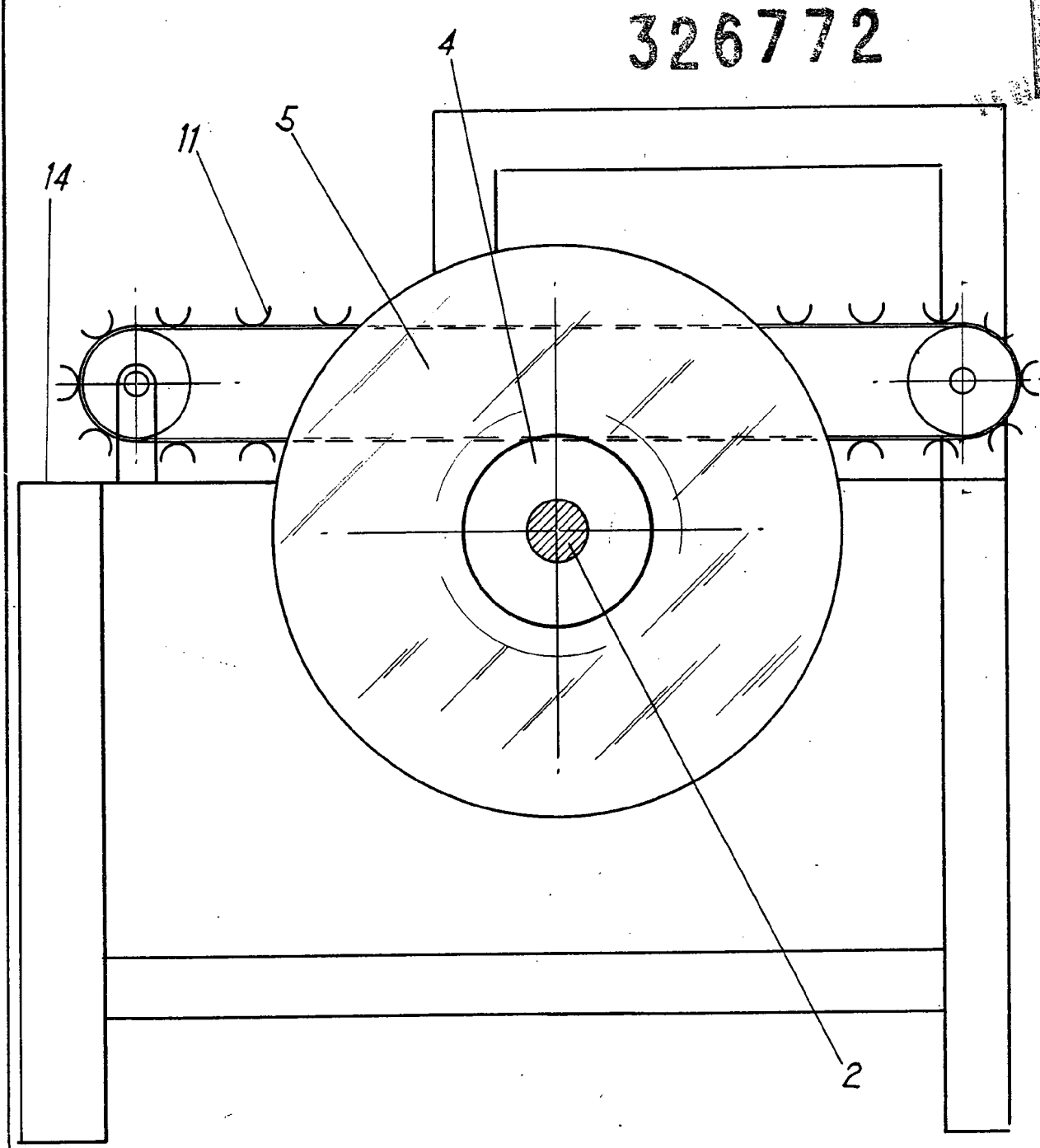


FIG.-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de mayo de 1966

BERNARDO UNGRIA

P.P.

Fis. Juan Pedraza